

MÉXICO, ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LA NUEVA DEPENDENCIA

Emilio de DIEGO GARCÍA¹

RESUMEN

El Virreinato de Nueva España (1535-1821) abarcaba una serie de territorios extendidos por gran parte de la América septentrional (hasta los límites con Rusia, en Alaska) y central, prolongándose en Filipinas, incorporada en 1565. Hasta la independencia de Méjico y las repúblicas mesoamericanas ocupaba una superficie de 7.657.000 Km² y, en 1810, su población era de 5,5 millones de habitantes (0,72 hab. por km²). La articulación de sus diversas partes, bajo el dominio de la Corona española, siguió un proceso de cronología variada al igual que, posteriormente, su desarticulación. Las páginas que siguen están dedicadas a la independencia de Méjico, atendiendo a la dificultad de un proceso marcado por importantes carencias de todo tipo; la división interna y los intereses de otras potencias (EEUU, Francia, Inglaterra y España principalmente). El nacimiento del estado mejicano, imperio entre 1821 y 1823, y república federal desde 1824, discurre entre el voluntarismo, expresado en las declaraciones formales de independencia político-institucional, y la dependencia financiera que, en la práctica, impuso una nueva subordinación y la pérdida de soberanía sobre más de la mitad de su territorio, en apenas un cuarto de siglo desde sus inicios.

¹ Emilio de Diego García. Académico de Número de la Real Academia de Doctores de España (RADE). C/ San Bernardo, 49 (28015-Madrid). rad@radoctores.es

PALABRAS CLAVE: México, independencia, deuda pública, dependencia.

ABSTRACT

The Viceroyalty of New Spain (1535-1821) included several territories spread over much of North America (up to the limits with Russia, in Alaska) and Central America, extending into the Philippines, incorporated in 1565. Until the independence of Mexico and the Mesoamerican republics, in 1810, it covered an area of 7,657,000 km², with a population of 5.5 million inhabitants (0.72 inhabitants per km²). The articulation of its internal parts, under the rule of the Spanish Crown, followed a process of varied chronology as did, later, its disarticulation. The pages that follow are dedicated, then, to the independence of Mexico, considering the difficulty of a process marked by important deficiencies of all kinds; the internal division and the interests of other nations (USA, France, England and Spain mainly). The birth of the Mexican state, an empire between 1821 and 1823, and a federal republic since 1824, runs between voluntarism, expressed in the formal declarations of political-institutional independence, and financial dependence that, in practice, imposed a new subordination and the loss of sovereignty over more than half of its territory, in just a quarter of a century since its beginning.

KEY WORDS: Mexico, independence, public debt, dependence.

* * * * *

El camino hacia la autonomía político-administrativa de Nueva España, y su ruptura con la metrópoli, fue incorporando, paulatinamente, todos los factores, intelectuales, ideológicos, económicos, políticos y militares, así como las presiones e injerencias extranjeras, que acabaron destruyendo el dominio español al otro lado del Atlántico (con la excepción de Cuba y Puerto Rico), en la tercera década del Ochocientos². Tales elementos,

² Ver Villoro, L. *El proceso ideológico de la revolución de independencia*. México S.E.P., 1953; Hamnett, Bryan R.: *Historia de México*. Cambridge University Press, 2001. Las tertulias celebradas en casa de doña Josefa Ortiz Domínguez, donde se reunían los Allende, Aldama, el mismo don Miguel Hidalgo... serían espacios y personajes similares a aquellos en los que fermentó el independentismo por todos los lugares de la América española. Lo mismo cabría decir de la figura de fray Melchor de Talamantes que ya el 23 de julio de 1808 presentó su proyecto para la reunión del «Congreso» Nacional de Reino de Nueva España con el fin de reestructurar el virreinato como nación independiente.

comunes en el surgimiento de las nuevas repúblicas hispanoamericanas, se conjugaron con diferente intensidad en los distintos espacios de la hasta entonces monarquía española. El resultado sería un proceso complejo en el que al conflicto axial, entre los independentistas y las autoridades del régimen con el que pretendían romper, habría que añadir otras muchas confrontaciones en el seno de quienes aspiraban a la separación con la metrópoli.

No vamos a tratar aquí con carácter monográfico de la independencia en clave política, sino de los factores condicionantes que nos la hagan más comprensible; tanto en su intento de plenitud, como en su forzada dimensión disminuida por las circunstancias. A este respecto fueron decisivos los acontecimientos ocurridos en la Península, sobre todo desde 1808, y otras fechas también trascendentales, como 1810, 1812, 1814 y, sobre todo, 1820. Pero sin entrar de forma pormenorizada en el seguimiento del proceso de ruptura institucional, iremos señalando alguno de los hitos principales, contemplados desde uno y otro lado de Nueva España y la metrópoli peninsular; sin perder de vista el panorama internacional europeo y americano.

Dada la importancia de las cuestiones sociales, derivadas en parte de la composición étnica de la población (60 por 100 indígenas; 22 por 100 castas –mestizos de blancos, indios y negros–; y apenas 18 por 100 de criollos) y de los intereses económicos, no siempre coincidentes en cuanto a las diversas facciones implicadas en la lucha por el poder, el camino de México hacia la ruptura con la Corona española resultó especialmente intrincado, como hemos dicho. Más de una década de luchas «civiles» sacudieron la etapa de 1810 a 1821.

Esa dinámica violenta se prolongaría a lo largo de las décadas posteriores, determinando un largo periodo de inestabilidad política³, estancamiento económico y quiebra de la Hacienda Pública, que truncó pronto la

³ Delgado de Cantú, Gloria M.: *Historia de México. Legado histórico y pasado reciente*. Pearson, Educación, 2008. García Purón, Manuel: *México y sus gobernantes*. Vol. II, Editorial Porrúa, México, 1984. En la época que va de la independencia a la revolución de Juárez (1821-1862) México tuvo tres órganos colegiados depositarios del poder ejecutivo: las Regencias de 1821 y 1822; el Supremo poder ejecutivo de 1823-24 y el triunvirato de 1829; un emperador y 32 presidentes de la República. En ese tiempo padeció varias invasiones, como la de 1829 por tropas españolas; la de 1838-39 por fuerzas de Francia; y la de 1862 por un cuerpo expedicionario hispano-franco-británico. Además hubo de sufrir la guerra de Texas en 1836 y la mantenida contra Estados Unidos desde 1846, que llevó a las tropas norteamericanas a Ciudad de México al año siguiente. Por si fuera poco menudearon los conflictos cainitas y solo en la década de 1850 se produjeron dos guerras civiles de gran envergadura: la Revolución de Ayutla (1854-55) y la de la Reforma (1857-1860). Un país, en el que parecía relativamente fácil tomar posiciones de ventaja, a la vista de sus graves problemas internos. Así había sido, salvo excepciones, durante cuatro décadas. La realidad demostraría otra cosa entre 1862 y 1867.

«independencia» de una parte de la población y la pérdida de más de la mitad del territorio. Si «las independencias» conformaron un mosaico políctomo y multiforme por todo el continente americano, el caso de México como epicentro de Nueva España, por su especial dimensión en todos los aspectos, resultó particularmente complicado y, a la vez, significativo.

La independencia de México al compás de los acontecimientos de la España peninsular

Los precedentes ideológicos, asentados en los postulados de la Ilustración; las influencias, más o menos directas y decisivas, allende el Atlántico, de las revoluciones de América en América del Norte y algunos países europeos, principalmente en Francia; la repercusión negativa de las injerencias de la Administración española en la economía del Nuevo Continente; el complejo criollo de frustración ante su postergación «sistemática» en el acceso a los principales cargos políticos... tuvieron temprano reflejo en Nueva España. También las circunstancias político-militares por las que atravesaría la monarquía española, a propósito de la invasión de la Península Ibérica por las tropas napoleónicas, y las aspiraciones de otros países como Inglaterra y Estados Unidos, a ampliar su influencia en Hispanoamérica, propiciaron la ocasión de la autonomía en tierras novohispanas.

La respuesta dada en la parte europea de la monarquía a la crisis institucional de 1808, ante la «vacatio regis», derivada de la suplantación de la casa de Borbón, impuesta en Bayona, dio pie a la formación de una Junta de Gobierno en México, con el apoyo del virrey, José de Iturrigaray, a imagen y semejanza de las surgidas en diversos puntos de la España peninsular. Esa Junta, constituida sobre los mismos principios que las de la metrópoli, pretendió afirmar, como ellas, su propia soberanía. Convocada el 5 de agosto de 1808, y reunida cuatro días más tarde, fue la primera de las de su género en Hispanoamérica. Los componentes de este nuevo órgano de Gobierno respondían a los principales colectivos de la sociedad novohispana. Por un lado, los «criollos»⁴ y los indios partidarios de algún tipo de ruptura en menor o mayor grado, aunque de momento se mostraban dispuestos a obedecer

⁴ Los criollos, sin embargo, representados por el síndico Francisco Primo de Verdad; el regidor Juan Francisco Azcárate; y el auditor de guerra, José Antonio de Cristo, con el apoyo de algunos miembros de los Ayuntamientos de Jalapa y Veracruz, y algunos gobernadores de Indias, defendieron la teoría de que en ausencia del rey la soberanía correspondía al pueblo, a través de los ayuntamientos, los diputados de cabildos seculares y eclesiásticos que estaría representada en un congreso.

a Fernando VII. Por otro, los «españoles», a favor de mantener la situación dentro de los cauces existentes y adoptar tan sólo las medidas que fueran imprescindibles y transitorias, con carácter defensivo⁵.

Jacobo de Villaurrutia, único oidor criollo de la Real Audiencia y director del *Diario de México*, apoyó esta propuesta reduciendo las dimensiones del mencionado congreso a la representación de algunas corporaciones civiles, eclesiásticas y militares. Este proyecto correspondía en gran medida a lo predicado por fray Melchor de Talamantes⁶. Conviene recordar que, por esas fechas, hasta la creación de la Junta Central Suprema Gubernativa del Reino (Aranjuez 25-IX-1808), la situación era muy semejante en la España peninsular; incluso las discusiones entre las diferentes Juntas y los enfrentados anhelos de los miembros de casi todas ellas, más allá del reconocimiento de la autoridad de Fernando VII; incapaz de ejercerla por el momento.

La andadura emprendida con el respaldo del virrey, –personaje controvertido que debía su nombramiento a Godoy–, acabó con su detención, el 16 de septiembre de 1808. No tardaría en ser enviado a España. La situación quedaba, por el momento, bajo el control de los realistas, bastión del inmovilismo político, encabezados por Gabriel del Yermo y el arzobispo Lizana. Durante los dos años siguientes la fractura entre los simpatizantes de las ideas reformadoras y los hombres del Viejo Régimen, se fue agudizando. Se sucedieron las conspiraciones como la de Valladolid, hasta el levantamiento de 1810. Mientras, la guerra en la Península resultaba cada vez más desfavorable a la causa fernandina. La derrota de Ocaña (19-XI-1809) y la invasión francesa de Andalucía, en las primeras semanas de 1810, parecían anunciar el triunfo definitivo de las tropas napoleónicas.

El 16 de septiembre de ese año, poco más de una semana antes de que abrieran sus sesiones las Cortes reunidas en la isla de San Fernando, se iniciaba en Dolores la lucha armada por la independencia de México. Hidalgo se puso al frente de un movimiento de tintes «populistas», con caracteres semejantes a los motines de subsistencia de siglos precedentes, pero en el que convergían algunos postulados de la Ilustración. Fuertemente enraizado en los valores del Antiguo Régimen, tras las banderas de la religión, al grito

⁵ Los españoles peninsulares, con los miembros de la Real Audiencia: Guillermo Aguirre, Ciriaco González, Miguel Bataller (oidores); encabezados por su Presidente, Pedro Catani; el fiscal de la Real Hacienda Francisco Javier de Borbón; y los de Civil y del Común, Ambrosio de Sagarzurreta y Francisco Robledo, respectivamente; el provisor del Arzobispado, Pedro Fonte y el inquisidor, Bernardo Prado defendían la tesis de que la situación excepcional revertiría pronto y, mientras tanto, para evitar cualquier veleidad rupturista se mostraban partidarios de obedecer a la metrópoli.

⁶ Ver Pampillo Balino, Juan P.: *El primer constitucionalista de México. Talamantes: ideología y proyecto para la América Septentrional*. Escuela Libre de Derecho y Editorial Porrúa, México, 2010.

de ¡Viva Nuestra Madre Santísima de Guadalupe!, y de la alianza entre el altar y el trono, ¡Viva Fernando VII! Se apoyaba en la frustración de gran parte de la población, debida a las injusticias sufridas, pero no cuestionaba el orden de inspiración divina. La culpa, el enemigo a batir, eran los sujetos corruptos que encarnaban la autoridad que, una vez eliminados, darían paso a un tiempo feliz. ¡Muera el mal gobierno! pues y demos paso a la gestión eficaz y equitativa, al progreso, dictado por las ideas ilustradas. Criollos, (al menos un sector de los mismos), indios, castas... todos los que padecían, de uno u otro modo, los agravios de la tiranía impuesta por las autoridades virreinales, formaban en las filas de aquellos insurgentes, embarcados en una peculiar revolución por su independencia.

Simultáneamente en el otoño de 1810 fueron llegando a las Cortes españolas, abiertas el 24 de septiembre, los representantes de México para tomar parte en otra revolución, de mayor calado, la que con sus luces y sombras, sus éxitos y fracasos, abría las puertas a una nueva época política signada por la libertad y los derechos recogidos en la gran labor legislativa de la Asamblea gaditana; en síntesis, en la Constitución de 1812. Las voces de los 21 diputados novohispanos (15 propietarios y 6 suplentes) defendieron las ideas e intereses de la población mexicana; desde las posturas más «avanzadas» hasta las más «reaccionarias». Algunos se pronunciaron por el autonomismo, en mayor o menor grado: Beye Cisneros, Cárdenas y Romero, Foncerrada y Ulibarri (que se opuso a la supresión de la Inquisición)...; más radicales se mostraron Guereña, Maldonado, Pérez Martínez...; y los más significados por su actividad, capacidad oratoria y rayectoria política posterior: Gordo y, sobre todos, Guridi y Alcocer y Ramos Arizpe. El primero tomó luego parte destacada en la independencia de México en 1821 y en el proceso que culminaría en la Constitución de 1824; el segundo defensor de la soberanía nacional y el gobierno representativo, fue encarcelado en Valencia a la vuelta de Fernando VII. De regreso a México formó parte del II Congreso Constituyente, promovió el acta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la I República Federal. En el otro extremo figurarían diputados como San Martín que firmó el *Manifiesto de los Persas* en 1814. La influencia de la Constitución de Cádiz en México, donde sería promulgada el 30 septiembre de 1812, fue enorme y sus disposiciones, no sólo en materia política, sino también económica y social, tuvieron gran alcance⁷.

⁷ Ver *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles*. Cortes de Cádiz, 1810-1814. 3 vols. Publicación del Congreso de los Diputados, Madrid, 2010; y Diego García, Emilio de y Sánchez Arcilla, José (Dirs.): *Diccionario de la Guerra de la Independencia*. AC-TAS, Madrid, 2011.

La guerra continúa

Entre tanto, la lucha por la independencia continuó tras la derrota y muerte de Hidalgo en 1811 y durante el cuatrienio siguiente, de la mano de Ignacio López Rayón, que creó la Junta de Zitácuaro (para la conservación de los derechos de Fernando VII, defensa de la Santa Religión y Libertad de la oprimida Patria). Junto a él habría que destacar a Liceaga, Verduzco y, especialmente, Morelos y Guerrero. En su afán por organizar políticamente el movimiento independentista publicó el acta de independencia de la América Septentrional (6-XI-1813).

A poco se reunía el Congreso de Chilpancingo en Anahuac. El recorrido constituyente llegaría entonces a la llamada Constitución de Apatzingán de 1814⁸. Bajo el impulso de Morelos nacía esta tentativa constitucional en muy difíciles circunstancias, frente a la ofensiva de las tropas del entonces virrey Calleja. En ese contexto no solo tendría una vida efímera, sino que apenas llegaría a aplicarse en un reducido espacio y sobre una mínima parte de la población. La derrota de las fuerzas insurgentes, el 5-XI-1815, a manos del entonces coronel don Manuel de la Concha y la captura de Morelos, fusilado poco más tarde, supusieron un duro golpe para la causa independentista.

En los cinco años siguientes la lucha resultó cada vez más favorable a los realistas. Apenas Guerrero podía mantenerse ante las tropas españolas. La llegada de Ruiz de Apodaca, en septiembre de 1816, como nuevo virrey, dio un giro, en sentido moderado, a la política aplicada hasta entonces. Se suspendieron los fusilamientos sumarios y abrió la puerta del indulto a los jefes de las unidades independentistas; medida ésta a la que se acogieron unos cuantos de ellos, debilitándose así aún más el bando proindependencia. Ni siquiera la incorporación de Mina y fray Servando Teresa de Mier a la lucha consiguió variar el signo de la contienda a lo largo de 1817. Capturados ambos, Mina sería fusilado y el religioso, encarcelado. Las cosas seguían por derroteros muy parecidos todavía a finales de 1819.

El giro decisivo para la independencia

Una vez más la suerte de la independencia de México se jugaba en la España peninsular. Si las Cortes de 1810-13 y la Constitución gaditana de

⁸ La Constitución de Apatzingán constaba de dos Títulos, 22 Capítulos y 242 Artículos. Desde un punto de vista formal era un decreto constitucional para la libertad de la América Mexicana. Fue sancionada el 22-X-1814 por el Congreso de Chilpancingo, reunido en Apatzingán.



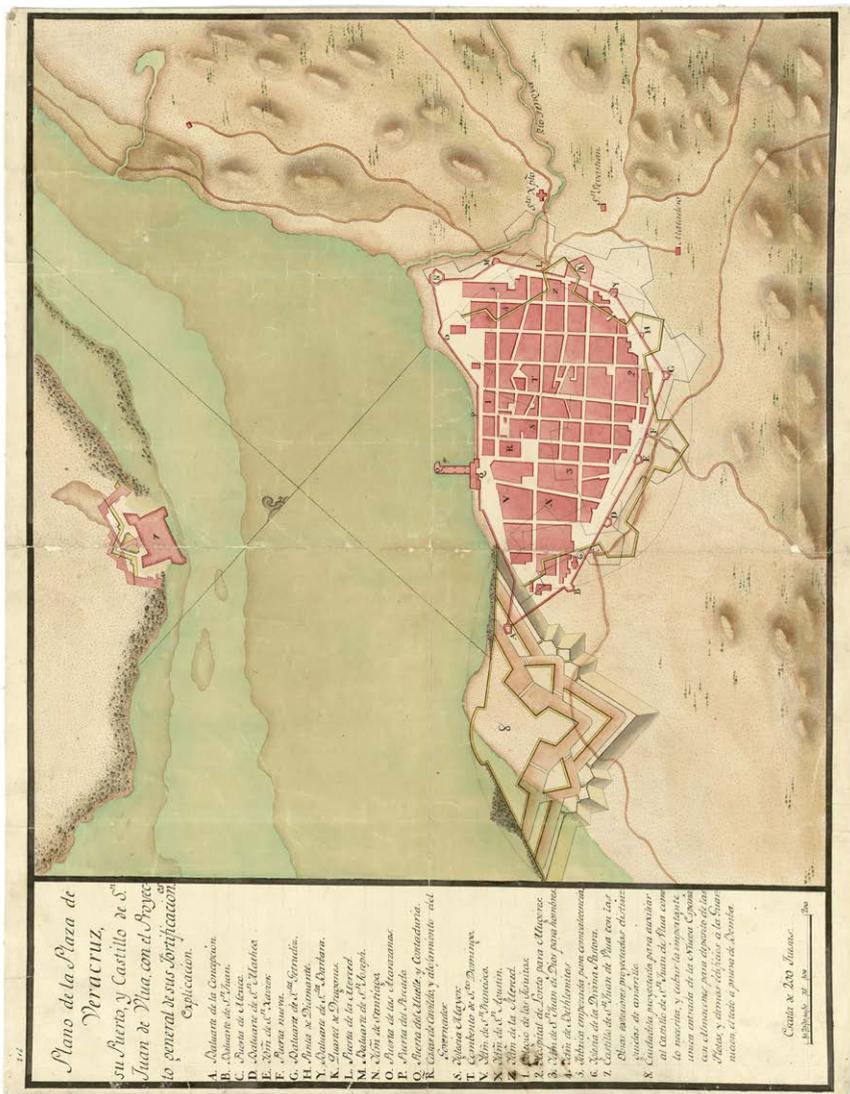
*Retrato de Juan José Ruiz de Apodaca y Eliza (1754-1835),
XVI capitán general de la Armada. Museo Naval*

1812 fueron el ámbito de identificación y a la vez de desencuentros entre los diputados de ambos lados del Atlántico, la vuelta al neoabsolutismo en 1814, levantó un muro difícil de salvar. Pero la clave para el desenlace hacia el triunfo de las independencias hispanoamericanas, también en el caso de México, fue la sublevación del Ejército de América, acampado en Andalucía, en enero de 1820. El levantamiento de Riego, Quiroga, Arco Agüero... truncó la posibilidad de respuesta militar española mientras alentaba las iniciativas independentistas. A aquellas alturas los insurgentes apenas se mantenían a las órdenes de Guerrero en Sierra Madre del Sur y en algunos otros enclaves menores.

La Constitución, nuevamente proclamada en Madrid en marzo de 1820, supuso el fin de aquel virreinato y Ruiz de Apodaca pasó a convertirse en jefe político de Nueva España. Los cambios efectuados y la imposibilidad del envío de nuevos refuerzos dieron un vuelco a la situación en México, debilitando a las fuerzas realistas, no siempre adictas al régimen impuesto en la Península con motivo de la revolución de 1820. Algunos de los militares que habían combatido en las filas españolistas se pasaron al bando contrario. Este fue el caso de Agustín de Itúrbide, que llegó a un acuerdo con Guerrero, escenificado en el abrazo de Acatempan (10-II-1821). El 24 hicieron público el llamado Plan de Iguala, que señalaba el camino para lograr la independencia con tres objetivos fundamentales (la religión católica, la independencia y la unión íntima de americanos y europeos) que deberían garantizar las fuerzas militares de ambos, unidas en el llamado Ejército Trigarante. La guerra terminó con la victoria de los independentistas en Azcapotzalco. Así se llegó a los llamados Tratados de Córdoba, firmados por Itúrbide y O'Donojú, en la villa de este nombre, provincia de Veracruz, el 24 de agosto de 1821. Se acordó aceptar la independencia y la retirada de las tropas españolas. España rechazaría aquel pacto.

La entrada del Ejército Trigarante en la capital, el 27 de septiembre de 1821, se consideró la fecha de la declaración de independencia, cuya acta apareció publicada al día siguiente, pero no significaba el ejercicio real de la soberanía del régimen de Iturbide, en el amplísimo virreinato Novohispano, ni siquiera en México, parte fundamental de la Nueva España. Por el momento las fuerzas fieles a Fernando VII se negaron a entregar el puerto de Veracruz a las nuevas autoridades y, al mando de José García Dávila, se mantuvieron en la fortaleza de San Juan de Ulúa hasta el 23 de noviembre de 1825.

El proceso político para la institucionalización del nuevo estado declarado Imperio prosiguió bajo el protagonismo de Itúrbide, que fue proclamado emperador el 18 de mayo de 1822. Sin embargo, las luchas intestinas no habían cesado. Pronto comenzaron los movimientos contra Agustín I que



Plano de la Plaza de Veracruz, su Puerto y su Castillo de San Juan de Ulua, con el Proyecto general de sus fortificaciones. Centro Geográfico del Ejército de Tierra CGET Ar-J-1.3-C.3_83)

se vería obligado a abdicar el 19 de marzo de 1823, tras la llamada revolución del Plan de Casa Mata, que abría el camino hacia la I República. Tras un periodo breve de interinidad, se reunió el congreso constituyente (7-XI-1823), que declaró nulos el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba. En él se impuso la opción federal, cuya constitución fue publicada el 4 de octubre de 1824, que creaba los Estados Unidos Mexicanos. Su artículo 1, Título 1, Sección única: De la Nación Mexicana, sus territorios y su religión, decía literalmente «*La Nación mexicana es para siempre libre e independiente del gobierno español y de cualquier otra potencia*». Definía, pues, la nación en función de la libertad y la independencia, dos objetivos que no iban a ser fáciles de mantener.

Una clave más de las dificultades para la independencia de México: los intereses extranjeros

a) Las aspiraciones españolas

La obstinación de «El Deseado», mantenida hasta su muerte, decidido a recobrar los hasta poco antes territorios de la monarquía española en América y, de modo especial, México, contó, durante un tiempo, con algunos elementos favorables, aunque ahora, en la distancia, pudiera parecernos una actitud descabellada. Muchos de los habitantes de México, casi de inmediato, mostraron su rechazo al nuevo régimen y las medidas de gobierno, en cuanto a la recaudación de fondos públicos, no hicieron sino radicalizar la oposición. Europa, en el marco de la Santa Alianza, parecía favorable a las pretensiones fernandinas. Por otro lado, aunque no con gran entusiasmo por la causa española, Francia e incluso el Reino Unido miraban con desconfianza la prepotencia de Estados Unidos respecto a México, Centroamérica y el Caribe, en general. La fracasada estrategia seguida por Fernando VII, tras la independencia de Nueva España, se debe considerar en ese contexto.

Así desde aquel momento (1821) hasta noviembre de 1836 (ya en la Regencia de María Cristina, con José M^a Calatrava en la presidencia del Consejo de Ministros) las relaciones hispano-mexicanas, formalmente, no existían. Tras la caída de Itúrbide, en 1823, la proclamación de la República Federal no hizo más que alimentar el distanciamiento. En ese contexto se produjo la expedición Barradas.

La suspensión del pago de los compromisos de la deuda pública por las autoridades mexicanas, en 1827, agravó la situación. Ese año fueron expulsados del territorio mexicano numerosos ciudadanos de ascendencia española y

de otras nacionalidades europeas, por su resistencia a la política del gobierno de México. La gran mayoría de ellos se refugió en Cuba y, desde el primer momento, trabajaron para promover una intervención armada que les permitiera regresar. Según ellos, una fuerza armada de pocos miles de hombres, sería suficiente para promover un movimiento capaz de derribar el gobierno de México.

Decidida por el gobierno la intervención armada en México, se designó para mandarla al brigadier Isidro Barradas que llegó a La Habana (28-5-1829). El 5 de julio salió de la capital cubana rumbo a la isla de Lobos, al frente de 3.556 hombres, embarcados en una flota compuesta por un navío (El Soberano), dos fragatas, dos cañoneras y quince transportes. Esta flota estaba mandada por el almirante Ángel Laborde. Una tormenta dispersó los barcos en la bahía de Campeche y a duras penas pudieron volver a reunirse, incluso uno de los buques de transporte, con 400 soldados a bordo, tuvo que dirigirse a Nueva Orleans para reparar los daños sufridos. Tras el consiguiente retraso, Barradas logró ocupar Tampico, pero no tardó en comprobar que el apoyo de la población civil, prometido por los exiliados, no se cumplía; antes bien la mayoría se mostraba francamente hostil.

Acosado por la falta de medios y con sus hombres castigados por la fiebre amarilla⁹, pronto se vería en graves apuros. Las tropas del gobierno mexicano, a las órdenes del general Santa Ana, apoyado por otras unidades mandadas por el general Manuel Mier y Terán, lograron rodear a las fuerzas de Barradas. Tras varios combates en las proximidades de Tampico fue derrotado en Pueblo Viejo¹⁰, en la provincia de Veracruz el 10-11-1829. El triunfo de Santa Ana afianzó, de momento, la independencia de México.

El Tratado de Paz y Amistad entre España y México, firmado en Madrid, por Miguel Santamaría, embajador de la república mexicana en Londres, y José M^a. Calatrava, presidente del gobierno y ministro de Estado español, estableció las bases de las relaciones hispano-mexicanas. Aprobado por el Congreso de México, el 1 de mayo de 1837 fue ratificado el 14 de noviembre de ese mismo año por la Regente, María Cristina. España reconocía formalmente la independencia de México y el gobierno mexicano aceptaba, como deuda propia, (conforme a la ley promulgada de 28 de junio de 1824), la contraída por el Gobierno español de la metrópoli, antes de 1821.

⁹ Ruiz de Gordejuela, Ignacio: *Barradas, el último conquistador español. La invasión de México de 1829*. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución de México, México, 2011. Las cifras de bajas de aquella campaña son elocuentes. 1871 fueron causadas por la enfermedad, sólo 88 por acciones de guerra. Ver también Semprún, José: *Capitanes y virreyes: el esfuerzo bélico realista en la contienda de emancipación hispanoamericana*. Editorial Nuevo Mundo, 1998.

¹⁰ Carmona Ávila, Dorelicia: *Memoria política de México*. Ediciones Perennes, México, 2021.

El primer embajador de España ante la república de México fue don Ángel Calderón de la Barca, que entró en funciones el 29 de diciembre de 1839.

Sin embargo el compromiso sobre la deuda no duró mucho, en la práctica, porque en 1837 se produjo una nueva suspensión de pagos por el gobierno de Ciudad de México, que venía a sumarse a las de 1827. Los problemas a este respecto se sucederían en un futuro cercano, por cuanto los gobernantes mexicanos interpretaron que la deuda anterior a 1821 era de carácter nacional e interna. Los tenedores de aquellos títulos buscaron la protección de sus respectivos países para obligar a las autoridades de la república mexicana a reconocer aquella deuda como exterior, y mejorar así sus expectativas de cobro y aumentar las cantidades a percibir¹¹.

b) El caso de Francia

Francia, además de otros episodios anteriores, en especial el propiciado por la invasión napoleónica de la Península, buscó, desde las independencias de las posesiones de la Corona española, desempeñar un papel de primera potencia en el Nuevo Mundo. No tardó en dar muestras de estas aspiraciones en el Río de la Plata, tanto en Buenos Aires como en Uruguay y con mayor intensidad en México, y en toda la zona caribeña. Ya en 1827 «negoció» con el gobierno mexicano un convenio, llamado de Declaraciones Provisionales, con el cual se pretendía sentar las bases de las relaciones entre los dos países, pero no llegaría a ratificarse. Tampoco obtendría mejores resultados el gobierno de París a la intentona de un nuevo acuerdo, en 1832, con la finalidad de asegurar la protección de los ciudadanos franceses en México.

Finalmente, en 1838, aprovechando la precaria situación de la república mexicana, Francia declaró la guerra al país azteca. La justificación, en este caso, sería la exigencia de reparaciones por los daños causados a ciudadanos franceses y el incumplimiento de algunos compromisos del gobierno de México con los súbditos de Luis Felipe, residentes en territorios mexicanos. La indemnización exigida se cifraba en 800.000 pesos. Una de aquellas reclamaciones se refería al impago de oficiales del ejército de Santa Ana a un particular. Esta anécdota dio nombre a la contienda franco-mexicana de 16 de abril de 1838 a 9 de enero de 1839, la llamada «guerra de los pasteles». El conflicto terminó por la intervención del ministro inglés Richard Pakanham. México debió pagar 600.000 pesos. Estaba claro que cualquier iniciativa de una potencia en suelo mexicano suscitaba la reacción de las otras naciones bien fuera Francia, Inglaterra, España o los Estados Unidos.

¹¹ Ver García Pérez, Antonio: *Estudio político militar de la campaña de México 1861-1867*. Avrial impresores, Madrid, 1900.

c) *La presión británica*

Inglaterra había jugado en México un papel decisivo desde los primeros compases de la independencia mexicana. Pero, a diferencia de España, Francia o Estados Unidos, el gobierno de Su Graciosa Majestad se valió de diversos medios de presión, sin llegar a la invasión militar hasta 1861. Dos armas utilizó el gobierno de Londres, la financiera mediante el control de la Deuda exterior mexicana, desde la *City*, como veremos al hablar de este tema en otro apartado, y la penetración a través de la masonería en los centros de poder de la nueva república.

La primera etapa de la influencia británica sería la de 1825 a 1836, y se podría denominar «el imperialismo oficioso». Los embajadores Poisset y Burtler dirigieron la acción del Reino Unido en México durante este periodo, cuyo punto fundamental, ligado a maniobras especulativas de carácter financiero, estuvo en forzar la venta de Texas a EE.UU. Por último, las gestiones del embajador Pawhatam Ellis colocaron a Inglaterra y México al borde de la guerra, pero como en otros momentos no llegaría a producirse.

d) *Los Estados Unidos*

Desde la etapa colonial los límites, no siempre bien definidos entre algunos de los territorios septentrionales bajo dominio español, y la escasa población que ocupaba los amplios espacios de no pocas zonas de Nueva España, particularmente al norte del río Grande, planteaban diversos problemas ante las amenazas expansionistas, primero de Inglaterra y después de los Estados Unidos. En 1807, el padre M. de Talamantes advertía que si España, luego México, no adoptaban las disposiciones adecuadas para su mantenimiento, pronto perdería la provincia de Texas «*abriendo las puertas... a unos vecinos inquietos, turbulentos y demasiado formidables por sus miras ambiciosas*»¹². Tenía razón.

A partir de 1836, cuando se inicia la rebelión de los colonos norteamericanos en Texas contra los gobernantes mexicanos, la situación para México se agravó seriamente; desde entonces y durante más de una década los protagonistas principales de la presión exterior fueron los Estados Unidos. En efecto, el expansionismo del gobierno de Washington llevó a México a la guerra de 1846-1848. El balance de aquella contienda fue un desastre para la república mexicana en todos los aspectos. Perdió más de la mitad del territorio que poseía antes de la independencia de Texas y, además, acusó

¹² Ver Talamantes, Melchor de: *Plan de límites de Texas y demás dominios de S.M. en la América Septentrional española*. 1808.

un importante quebranto militar y financiero. Todavía en 1852 los Estados Unidos se apoderaron del territorio de la Mesilla, al norte de Chihuahua, a cambio de 10 millones de pesos.

En 1821 México abarcaba 4.925.983 km²., ya en 1825 habría perdido más de 423.000 km², al producirse la independencia de las repúblicas centroamericanas. Tras la independencia de Texas, en 1836, y la guerra con los Estados Unidos 1846-48, la superficie de México apenas llegaba a 1.960.000 km². Así pues en un poco más de cuarto de siglo el territorio mexicano se había visto reducido en más de un 55 por 100. Estaba claro que la independencia político-institucional como expresión de la soberanía, más allá de las declaraciones formales, precisaba recursos económicos necesarios para su desarrollo en la práctica.

La independencia de México y sus límites

El talón de Aquiles, la frontera entre la independencia deseada y la conseguida, vino marcada por el endeudamiento permanente y agobiante que México padeció. Hubo de soportar abusos de todo tipo: económicos, políticos, militares y, especialmente, financieros. Algunos de los empréstitos contratados entre 1823 y 1825 se saldaron apenas al 43 por 100 de su valor nominal. Las maniobras especulativas obligaron a enajenar, en manos de los acreedores, buena parte de los bienes nacionales. Todo ello bajo la amenaza de los países de esos mismos prestamistas.

He repetido en varias ocasiones el viejo aserto de Piernas y Hurtado: «*la historia de un país es la historia de sus presupuestos*»¹³ o, lo que viene a ser lo mismo, su capacidad para trascender del «voluntarismo» político a la realidad. En sentido similar escribía Carlos Marichal algo básico para el propósito de las páginas de este artículo. «*Seguir la trayectoria de la deuda pública en el México en el siglo XIX, constituye uno de los caminos más complejos, pero también esclarecedores de la turbulenta historia financiera y política de la temprana república*». Podríamos decir que no solo en sus albores, sino durante muchas décadas más. Pero nos centraremos en su primera etapa 1821-1824 y 1848, los pasos iniciáticos de la lucha por la independencia política; pero, a la vez, con una nueva dependencia económica y financiera que marca los verdaderos límites de aquella. Como imperio primero y como república federal después.

¹³ Ver Diego García, Emilio de: «La España de 1919-1923 y su protectorado en Marruecos» en *Revista de Historia Militar*, I extraordinario de 2021, Ministerio del Ejército, Madrid, 2021, pp. 19-72.

Crear un Estado capaz de ejercer eficazmente funciones político-administrativas sobre un territorio como el que México tenía en 1821, al momento de su independencia, hubiera sido una empresa ardua en cualquier circunstancia. Pero lo sería mucho más difícil debido a los obstáculos ya aludidos, como la lucha por la independencia, unidos, junto a otros, de la enorme asimetría de su población y su extensión territorial. Las grandes distancias físicas entre las instituciones y sus ciudadanos complicaban extraordinariamente la organización de la labor gubernamental. Un desafío acrecentado, como dijimos, por la decisión de España de no aceptar la independencia de México durante más de tres lustros y las presiones derivadas de los intereses de algunos de los estados más potentes de aquel tiempo. Finalmente deberemos considerar la falta de recursos financieros para crear la infraestructura necesaria a fin de asegurar su soberanía y promover el desarrollo del país. No debería extrañar pues que en México no encontrara acomodo el modelo de gobierno preconizado por Bolívar, «o sea aquel que da al país la mayor suma de felicidad posible, de seguridad social y de estabilidad política». Atenderemos principalmente a las limitaciones que los problemas financieros impusieron a la independencia mexicana.

Las dificultades para la Hacienda mexicana venían de lejos, pero acentuaron con el proceso de independencia de Nueva España, prácticamente desde los inicios de la guerra en la Península contra Napoleón. Los apuros del erario público para mantener la lucha contra las fuerzas napoleónicas en la Península afectaron en gran medida a la política, a la sociedad y a la economía en Hispanoamérica. Fueron numerosas las disposiciones adoptadas sucesivamente por la Junta Suprema Central, la Regencia y las Cortes de Cádiz con el objetivo de allegar recursos. A la petición de donativos, la incautación de las alhajas propiedad de la Iglesia y no necesarias para el culto; imposición de nuevas figuras tributarias... etc., se aplicaron distintas normas para aumentar los ingresos; tanto «técnicas», procurando mejorar la recaudación (Decreto de agosto de 1809), como directamente impositivas, elevando la presión tributaria por múltiples conceptos.

La medida más importante, en este último apartado, se dictó por la Junta Central en enero de 1810 y fue la llamada contribución extraordinaria de Guerra, a la cual siguieron otras más de características similares, emanadas de las Cortes Generales y Extraordinarias, de 1810-1813, que encontraron siempre grandes obstáculos para su aplicación. Se trataba de gravar con un impuesto directo, y proporcional a su renta, a todos los empleados públicos; una escala que iba del 2 por 100, para los ingresos más bajos, hasta el 30 por 100 para los más elevados. Así comenzó la imposición general en España¹⁴. Como todas las contribuciones tampoco ésta fue bien recibida por los contribuyentes, más

¹⁴ Lasarte Álvarez, José: *La contribución extraordinaria de guerra de la Junta Central y de las Cortes de Cádiz 1810-1813. Orígenes de la imposición personal en España*. Servicios Públicos. Universidad de Cádiz, 2017.

aún por cuanto las circunstancias políticas y económicas no eran precisamente fáciles. La subida de precios, agravada por malas cosechas, había dado pie al descontento general. Paralelamente al esfuerzo por aumentar los ingresos se intentó la reducción del gasto, decretando que ningún funcionario percibiera más de una retribución con cargo al erario público. Estas medidas fueron acompañadas por la venta de bienes municipales y eclesiásticos y la apropiación por el Estado de parte de las rentas eclesiásticas.

Podemos ver que más allá del acierto de las disposiciones adoptadas, en materia fiscal y financiera, innovadoras unas y tradicionales otras, los resultados no alcanzaron a cubrir las necesidades. A pesar de todos los intentos realizados, los caudales llegados de América a las cajas del Tesoro, en España, fueron descendiendo paulatinamente a medida que se agudizaban los problemas políticos y económicos en Hispanoamérica y quedaron muy por debajo de las expectativas creadas. Esto sucedió de forma llamativa en el caso de Nueva España primeramente y luego tras la independencia de México, incluso con mayores desajustes.

Las dificultades financieras y la debilidad del Estado mexicano

La ruptura que le llevó a independizarse de España, trajo para México, al igual que sucedió con otros países hispanoamericanos, importantes problemas, en varios campos: político, administrativo, militar... etc., pero los más acuciantes serían los financieros. Ya para conseguir el triunfo en la guerra de la independencia, en 1821, Itúrbide hubo de imponer un empréstito forzoso a los comerciantes españoles que negociaban con Filipinas. Una medida confiscatoria con la que logró recursos muy superiores a los que disponía el virrey Ruiz de Apodaca; pero que tuvo, como veremos, efectos muy negativos, desde entonces, para el crédito público. Según las propias fuentes mexicanas, al hundirse el régimen imperial, en 1823, reinaba «el más completo desorden en la Administración y el más lastimado estado de la Hacienda»¹⁵. No sería fácil salir de ese atolladero¹⁶.

El nuevo Estado necesitó hacer frente a sus importantes gastos y la deuda pública comenzó a crecer, exponencialmente, de inmediato. Además

¹⁵ Arrillaga, Francisco de: *Guías de memorias de Hacienda* (12 de noviembre de 1823). Imprenta del Supremo Gobierno, México, 1823.

¹⁶ Ver Bazant, Jan: *Historia de la deuda exterior de México 1823-1846*, Ed. México D.F., 1995. Ya el mismo Iturbide en 1821 se había apoderado de 525.000 pesos, propiedad de comerciantes españoles con negocios relacionados con Filipinas. Factor decisivo para lograr el triunfo de los independentistas. Pero aquella «apropiación indebida» provocó la desconfianza del capital hacia el nuevo régimen, laminando seriamente su crédito.

la falta de capitales que huyeron, ante el temor de las medidas de Itúrbide, redujo el dinero existente en México a menos de la mitad del que había al acabar la guerra de la independencia; lo cual equivalía en conjunto a la cuarta parte del disponible en 1810. Entre 1780 y 1820, los débitos acumulados bajo el epígrafe de deuda pública, en la entonces Nueva España, habían sido de 40 millones de pesos, muchos de ellos entre 1810 y 1813.

Los intentos por contratar deuda interna o externa se fueron alternando en función de las posibilidades del crédito público y de la situación financiera internacional. El déficit galopante y la rigidez de los ingresos forzaron a tratar de ampliar siempre la deuda pública. La vía, aparentemente, más fácil a corto plazo, y más complicada de recorrer a medida que se incrementaban las cargas a afrontar. Entre 1810 y 1823 la incierta situación política en México redujo las posibilidades de ingresos de la Hacienda, tanto para la causa española como para los independentistas. La presión de Itúrbide, a la que nos hemos referido, impulsó la huida de capitales dificultando el endeudamiento. Los elevados tipos de interés hacían, a pesar de todo, que la deuda creciera más que los ingresos. Con la llegada de la I República Federal en 1823 se recurrió a la deuda externa y, apenas comenzada su andadura, las autoridades del nuevo estado hubieron de recurrir a sucesivos empréstitos, en 1824 y en 1825, por 30 millones de pesos. Buena parte de la deuda contraída tenía como acreedores a prestamistas europeos, la mayoría radicados en Londres¹⁷. Las reformas, fiscal y financiera, aparejaron aún mayores déficits a partir de 1824, aumentados por el incremento de los gastos militares.

La carga del endeudamiento, cuya amortización e intereses duplicaban el presupuesto de ingresos de 1824, resultó pronto insostenible para México. Aunque se recurriera, una vez más, para garantizar aquellas operaciones, y también las posteriores, al viejo procedimiento de hipotecar las rentas de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico; así como los ingresos de las aduanas terrestres. La crisis económica y financiera en Europa (1825-1826) y la caída del comercio internacional agravaron la situación.

El Gobierno mexicano se vio en la necesidad de suspender pagos, en 1827, con lo cual perdió automáticamente su crédito en Europa. En tales circunstancias debió incrementar la presión tributaria y aumentar extraordinariamente la deuda interna, nuevamente mediante la imposición de empréstitos forzosos, con el consiguiente recorte del crédito, la subida de los

¹⁷ *Ibidem*. El primero de aquellos prestamistas, aprobados por el Congreso mexicano, en mayo de 1823, se efectuó en la capital británica con la casa *Goldschmidt* y se firmó el 18 de agosto de 1823 y el segundo con la casa *Barclay, Herring, Richardson and Co.*, firmado el 7 de febrero de 1824.

tipos de interés para próximas emisiones a lo que se unía la depreciación del nominal de los títulos emitidos. Se abrió pues otro frente de problemas para la Hacienda pública de México. El reducido margen de endeudamiento generó los habituales movimientos especulativos y puso tienda a un agiotismo que llegaría a ser escandaloso. El descrédito exterior y la debilidad del mercado financiero en Ciudad de México, reducido a una veintena de casas comerciales, un auténtico oligopolio, dispararon la especulación y toda una serie de maniobras relacionadas con la compra y venta de títulos de deuda pública, originando mayor quebranto al gobierno mexicano que las condiciones, a veces onerosas, de los préstamos obtenidos en la bolsa londinense.

Entre 1830 y 1844, México se veía atrapado en un auténtico caos financiero. En general incluso entre 1830 y 1860 el mercado financiero mexicano fue bastante cerrado, tanto por el lado de la oferta como por el de la demanda. La situación en tesorería llegó a veces a ser angustiada, imposibilitando el servicio de la deuda. La pérdida de crédito y el aumento de los tipos de interés que fluctuaban erráticamente llegaron a moverse entre un 30 y un 200 por 100 anual. La ley de 1839 fijando el límite máximo en el 12 por 100 quedó sin efecto práctico.

Las dificultades financieras fueron un dogal permanente, cada vez más apretado, en el cuello del estado mexicano. A la vez esta cuestión se convirtió en motivo de continuas demandas, justas o injustas; y todo tipo de chantajes por parte de sus acreedores. Las potencias que les apoyaron encontraron aquí, según señalábamos, la «justificación» recurrente para sus coacciones de cualquier clase, incluidas las intervenciones militares. Ahora bien no debemos caer en el reduccionismo de aceptar que éste fue el único factor de la azacaneada historia de México entre 1821 y 1862-1867, pero sí uno de sus elementos recurrentes para la pérdida de su soberanía real y la perversión de un auténtico círculo vicioso en materia financiera.

Tengamos en cuenta que hasta en seis ocasiones las autoridades mexicanas suspendieron, en ese periodo, el pago del servicio de su deuda y no siempre se llegó a la invasión exterior. A veces el fenómeno fue a la inversa, los conflictos internos y externos agravaron las angustias financieras que acababan generando nuevas presiones. Se generó una especie de círculo vicioso en el que la carencia de fondos públicos, agravada cuando no provocada por las repetidas contiendas interiores e internacionales, fue debilitando al país continuamente.

La oposición de un sector de la Iglesia y de los simpatizantes de la causa españolista tampoco facilitaba la tarea de los sucesivos gobernantes. A estos se sucederían otros factores de división interna y las ambiciones de países extranjeros dispuestos a intervenir en los asuntos mejicanos. En efec-

to, tras las independencias hispanoamericanas, en 1824, y las disposiciones del Congreso de Panamá, en 1826, las potencias europeas, principalmente, Francia y el Reino Unido, además de España que se negó a reconocer la situación y aún mantuvo su presencia en el Caribe, intentaron conseguir la mayor influencia posible en el Nuevo Mundo y, de manera prioritaria, en México. En esas condiciones resultaría muy difícil construir un estado eficaz sobre un territorio de cuatro millones de km² y una población que apenas rondaba los seis millones de habitantes.

En resumen, las divisiones intestinas y las presiones exteriores complicaron enormemente la historia mexicana, durante la etapa que aquí contemplamos, que va de la independencia a la revolución de Juárez. En esa época (1821-1862), México tuvo 1 emperador y 32 presidentes de la República y padeció varias invasiones; a las que nos referiremos seguidamente, como la de 1829 por tropas españolas; la de 1838-39 por fuerzas de Francia; y la de 1862 por un cuerpo expedicionario hispano-franco-británico. Además sufrió la guerra de Texas en 1836 y la mantenida contra Estados Unidos desde 1846, que llevó a las tropas norteamericanas a Ciudad de México al año siguiente. Por si fuera poco menudearon los conflictos cainitas y solo en la década de 1850 se produjeron dos guerras civiles de gran envergadura: la Revolución de Ayutla (1854-55) y la de la Reforma (1857-60). Un país, en el que parecía fácil tomar posiciones de ventaja, a la vista de sus graves problemas internos. Así había sido, salvo excepciones, durante cuatro décadas. No obstante, la realidad demostraría otra cosa entre 1862 y 1867.

Atasco económico y frustración política

El bienio 1826-1827 resultaría decisivo en la historia mexicana. Un periodo que empezó marcado por la esperanza y acabó con la frustración y la quiebra financiera del país. En la primera de esas fechas se celebró el denominado congreso anfictiónico de Panamá, cuyas sesiones discurrieron entre el 22 de junio y el 15 de julio. Asistieron representantes de Colombia, Guatemala y México, pero también de Inglaterra y Holanda. No hubo delegación brasileña, ni chilena; y Argentina, a la hora de la verdad, eludió el congreso. Estados Unidos envió dos delegados: uno murió en Cartagena de Indias, antes de llegar a Panamá; y el otro, apareció cuando habían terminado las reuniones. El «Paniberismo Bolivariano», predicado en el manifiesto de Cartagena (1812), en la Carta de Jamaica (1815) y en el Congreso de Angostura (1819) se diluyó rápidamente.

Aquella reunión, convocada por Bolívar el 7-XII-1824, hubo de vencer múltiples dificultades para su celebración; pero, por fin, parecía posible la vieja aspiración de *El Libertador*; formulada mucho tiempo antes, de crear la Confederación de los Estados Unidos del Sur. El Congreso fracasó en apenas tres semanas. México fue acaso el más directamente perjudicado entre los países reunidos en la capital panameña. Por un lado quedaba solo frente al coloso del Norte; por otro, veía truncada su esperanza de expulsar a España del Caribe. Cuba seguiría siendo la plataforma desde la que el gobierno español podría amenazar el vulnerable flanco suroriental de México con Veracruz siempre como objetivo principal.

*A modo de coda: La espada de Damocles hasta la convención de Londres y la intervención de 1862*¹⁸

A partir de 1836, cuando se inicia la rebelión de los colonos norteamericanos en Texas contra los gobernantes mexicanos, la situación para la república mexicana se agravó, pero desde entonces y durante más de una década los protagonistas principales de la presión exterior serían los Estados Unidos. En efecto, el expansionismo del gobierno de Washington llevó a México a la guerra de 1846-1848. El balance de aquella contienda fue un desastre para la república mexicana en todos los aspectos. Perdió más de la mitad del territorio que poseía antes de la independencia de Texas y, además, acusó un importante quebranto militar y financiero. Todavía en 1852 los Estados Unidos se apoderaron del territorio de la Mesilla, al norte de Chihuahua, a cambio de 10 millones de pesos.

El problema de la Deuda

El intervencionismo exterior en México tuvo un motivo fundamental, convertido en «justificación» repetida de toda clase de presiones, el asunto de la deuda. Un problema reiterado y común para España, Francia e Inglaterra y, con algunas variantes, para Estados Unidos. Tanto que en buena

¹⁸ Añado aquí estas páginas, que publiqué hace algún tiempo, por cuanto suponen una prolongación de la difícil independencia de México. Ver Diego García, Emilio de: *Prim, la forja de una espada*. Ed. Planeta, Barcelona, 2003; *Prim más que una espada*. Ed. Actas, Madrid, 2014; y «O'Donnell, Prim y la expedición a México» en *Revista de Historia Militar*. N° monográfico: *Leopoldo O'Donnell. Guerras de prestigio*. Madrid, (noviembre 2017), 159-200.

medida la historia de México en el periodo 1821-1862 es la de su deuda pública. En nuestro caso seguiremos los principales episodios de la cuestión para España, con alguna referencia ocasional a otros países.

En las no fáciles relaciones hispano-mexicanas, el tema de la Deuda fue complicándose, paulatinamente, con la entrada en escena de los tenedores de títulos emitidos por el gobierno mexicano, bien fuesen súbditos españoles, o de sus descendientes, que reclamaban los pagos pendientes. Después de las quiebras de la Hacienda de México en 1827, 1832 y 1838 esa situación llegó a un punto en el que los tenedores de deuda interior pensaron que la única forma de que el Estado mexicano cumpliera sus compromisos, era involucrar a España. Se trataba de que la deuda nacional, que se había reconocido en el tratado hispano-mexicano de 1836, fuese considerada como deuda exterior y gozara de las mismas condiciones que ésta. Las actuaciones en ese sentido comenzaron en 1841 y se incrementaron a partir de 1843¹⁹.

Para alcanzar el objetivo de recalificar la deuda hubieron de llevarse a cabo las correspondientes negociaciones entre los representantes de nuestro país y las autoridades mexicanas que, por diversos motivos, se dilataron durante varios años. Al fin, el 17 de julio de 1847 se celebró la primera convención, entre el representante mexicano Bermúdez de Castro y el español José Ramón Pacheco. Unas circunstancias particularmente difíciles para México en plena guerra con su vecino del Norte. El 13 de septiembre siguiente las tropas de Estado Unidos entraron en Ciudad de México. En tal coyuntura el gobierno de la república mexicana no tuvo más remedio que aceptar las exigencias de España. La deuda con los acreedores españoles, residentes en México, pasó a considerarse deuda extranjera; pero, de inmediato, la falta de recursos impidió al gobierno azteca afrontar los compromisos aceptados.

La paz entre México y Estados Unidos (Tratado de Guadalupe-Hidalgo de 2 de febrero de 1848) permitió que se reanudaran las gestiones, por parte española, en busca de un nuevo acuerdo. El gobierno mexicano intentó dar largas al asunto. No obstante, al cabo de unos meses, se concluyó un convenio que retocaba el de 1847; pero tampoco este acuerdo de 1848 prosperó. México rompió lo pactado y no entregó los correspondientes

¹⁹ Ver Payno, Miguel: *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia. Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe...* México, 1862. En 1841 los herederos de Pablo Ruiz de Bastida reunieron a las autoridades españolas para que exigieran la liquidación del crédito pendiente, en las mismas condiciones que el resto de los acreedores exteriores.

fondos de las aduanas de Tampico y Veracruz. Los representantes españoles presentaron sendas protestas en mayo de 1849 y junio de 1850.

A esas alturas el embrollo de títulos «buenos» y «malos» era tal que México publicó una Ley de Crédito Público (30-XI-1850), inspirada por Miguel Payno, ministro de Hacienda. Se creó una Junta y se pretendió un mayor control de los créditos pendientes. Estos intentos del gobierno mexicano provocaron el rechazo de los representantes diplomáticos de todos los países implicados. No estaban dispuestos a reconocer que se habían cometido no pocos abusos.

Las protestas dieron paso a las amenazas y el embajador inglés Mr. Dongle advirtió a los gobernantes mexicanos que, si el 11 de junio de 1851 no se habían satisfecho las deudas con los acreedores ingleses, se valdría de los medios convenientes para hacer cumplir los pagos. Los representantes de Francia y de España se manifestaron en los mismos términos. Las presiones surtieron efecto inmediato. España estableció, a partir de ahí, un acuerdo bilateral bastante favorable. Ese fue el resultado de la Convención de 14 de noviembre de 1851²⁰.

Obligado el Gobierno de México a aceptar las imposiciones que se le hicieron, el volumen de la Deuda creció cual bola de nieve. La prensa mexicana fue un clamor contra aquel convenio y el Congreso pidió su revisión. El embajador español solicitó a nuestro país una «demostración de fuerza», que se llevó a cabo por los barcos del apostadero de La Habana. Las discusiones continuaron y las protestas españolas llevaron a un enésimo tratado, firmado en este caso, el 12 de noviembre de 1853. Como siempre no se había secado la tinta de la firma cuando ya se producían los primeros problemas. Según el gobierno de México se habían descubierto algunos fraudes por parte de los acreedores. El artículo 13° del Convenio de 1853 admitía que las reclamaciones españolas aceptadas eran únicamente las de origen y propiedad española, no otras que hubieran pasado a ser propiedad de ciudadanos de otra nación. Para burlar esta última clausula algunos acreedores pidieron la nacionalidad española²¹.

²⁰ Ver García Pérez, Antonio: *Ob. Cit.* Según el art.º 1 se procedería en el término perentorio de dos meses al examen, conocimiento y liquidación de las reclamaciones españolas contra el gobierno mexicano (anteriores o posteriores a lo dispuesto en el Tratado de 1836). Se concedía además un año a los potenciales acreedores para presentar documentadas sus reclamaciones que aún no hubieran sido presentadas. Se liquidaría deuda sin interés desde 27-IX-1821 a 1847.

²¹ Ver Payno, Miguel: *Ob. Cit.* Este fue el caso, entre otros muchos, de los señores Garay (que era mexicano) Gargallo y Carrera (que adquirieron la nacionalidad española en 1847). Los tres presentaron reclamaciones por compromisos de distintas fechas desde 1804 a 1847, por un importe cercano a los dos millones de pesos. También don José M^º. Basoco por varias escrituras de 1798 y otras de 1809, 1816, 1829, 1837 y 1843, por un total, en este caso de 251.739 pesos.

Lo cierto es que una quiebra más, la de 1854, hizo necesario retomar las negociaciones y, a tal fin, se decidió reunir una Convención de los 39 acreedores más importantes para aclarar la deuda. Reunión celebrada el 25 de octubre de ese año. Las cifras allí expuestas arrojan, entre otras informaciones, dos datos significativos: 1) el total de la deuda reconocida ascendía entonces a 5.162.695 pesos y 2) el volumen de la deuda a favor de la casa Agüero (la de la familia política de Prim) que, junto con D. J.M. Basoco, reclamaba 265.400 pesos.

Pero poco más, pues en marzo de 1855, las autoridades de México intentaron impugnar todo el procedimiento seguido desde 1846-47. En ese sentido presentaron una protesta al gobierno español, afirmando que éste no tenía derecho a apoyar a los tenedores de aquella deuda, a la que volvía a calificar de interior, cuya gestión correspondía únicamente a los gobernantes mexicanos. El ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, suspendió el pago de la deuda española al 8 por 100 hasta que se revisara el tratado de 1853, pero continuó atendiendo el servicio de las deudas francesa e inglesa. La tensión entre la república mexicana y el gobierno español llegó a un punto que hacía presagiar el enfrentamiento total.

Nuestro representante, Zayas, solicitó a Madrid un nuevo alarde intimidatorio, similar al de 1852. El gobierno decidió atender aquella petición; pero, a la vez, nombró embajador en México a don Miguel de los Santos Álvarez que arribó a Veracruz, el 28 de mayo de 1856, respaldado por tres barcos de guerra: el «Isabel II», el «Ulloa» y la fragata «Cortés». A pesar de este despliegue, el nuevo plenipotenciario buscó el entendimiento con los gobernantes mexicanos y admitió que debían depurarse los créditos irregulares. De este modo se logró un rápido acuerdo, el 28 de junio, en el que recogía la retirada de las fuerzas españolas.

La reacción de los afectados, tanto en México como en Madrid, denunciando la gestión de Álvarez, no se hizo esperar. Una parte de la prensa madrileña inició una verdadera campaña y el gobierno español, cediendo a las presiones, destituyó al embajador. Poco importaron los testimonios de apoyo a Álvarez, tanto de algunos notables españoles como de personalidades mexicanas, que advertían de las funestas consecuencias que habrían de tener los «intereses privados y bastardos» de unos cuantos especuladores. A pesar de estas denuncias, los abusos de los acreedores habían continuado «in crescendo», no solo por parte de súbditos españoles.

Finalmente otros acontecimientos políticos, dentro y fuera de México, y algún incidente violento, como veremos, jalonaron el último tramo del camino a la intervención militar de Inglaterra y Francia y España. Pero, en julio de 1861, cuando el presidente Juárez ordenó una moratoria

de dos años en la satisfacción de los débitos, ante la imposibilidad de atender a su pago, la deuda con las potencias que apoyaban a los acreedores era la siguiente:

- a) Con Inglaterra 69.993.543 pesos (incluyendo desde los primeros empréstitos de 1824-1825 con *Golsdmith y Barclay, Harring, Richardson y Cia.* respectivamente. Cada uno de ellos por importe de 16.000.000 de pesos; más todas las cantidades acumuladas hasta 1861).
- b) Con Francia 2.084.605 pesos (incluía la parte correspondiente del contrato con el prestamista suizo Jecker).
- c) Con España 9.460.986 pesos.

Total 82.315.447 pesos

Una suma prácticamente imposible de abonar, a corto plazo, por la Hacienda pública mexicana, de la cual el dinero recibido en efectivo y otros bienes, quedaba muy lejos de ese montante nominal.

Hacia la intervención armada

Como hemos visto las relaciones entre México y España atravesaron por dificultades cada vez más serias hasta 1856, derivadas del problema de la Deuda. A finales de ese año, la violencia contra algunos hacendados españoles residentes en tierras mexicanas vino a echar más leña al fuego. Fueron varios los crímenes sufridos por súbditos españoles a manos de individuos supuestamente «incontrolados». Las acusaciones, sin embargo, señalaron como responsables a los soldados del general Juan Álvarez. Lo evidente es que el 18 de diciembre de 1856 una treintena de bandidos asesinó a cinco españoles en la hacienda de «San Vicente», en Cuernavaca. Hechos similares se produjeron en Chincohuac y San Dimas, distrito de Durango, y corrió la amenaza de que todos los españoles de las haciendas de Tierra Caliente iban a recibir el mismo trato. La conmoción de la población española en México ante tales acontecimientos fue utilizada por los sectores más radicales para pedir venganza por las atrocidades sufridas.

Las autoridades de México reaccionaron inmediatamente y nombraron un juez especial para aclarar los crímenes y detener a los culpables²². A la par

²² *Ibidem*. No sólo nombró un juez especial (D. José Mariano Contreras) sino que además manifestó su indignación al gobernador del estado de México (general Benito Haro); al comandante principal de Cuernavaca y al general Juan Álvarez.

fueron adoptadas otras medidas que produjeron resultados positivos. En apenas tres semanas ya habían sido detenidos nueve sospechosos. Sin embargo la respuesta de las autoridades mejicanas no satisfizo a nuestro representante y presentó una nota de protesta que podía considerarse ofensiva para el gobierno de México. El ministro de Relaciones Exteriores de la República mexicana intentó tranquilizar al diplomático español, indicando que lo ocurrido, no debía considerarse una ofensa a España. No sirvió de mucho esta actitud pacificadora y las relaciones diplomáticas, entre España y México, quedaron en suspenso el 19 de enero de 1857, retirándose la legación española a La Habana.

El gobierno mexicano intentó rápidamente recuperar la normalidad y envió a Lafragua, como embajador en Madrid. El diplomático mexicano pasó por La Habana y viajó a París donde supo que nuestro gobierno no le reconocía como representante diplomático hasta no recibir las satisfacciones pedidas²³. A pesar de todo Lafragua llegó a Madrid, el 12 de mayo de 1857, y mantuvo con el ministro de Estado, Pedro José Pidal, varias entrevistas infructuosas. El gobierno español exigía, como pasos previos al restablecimiento de las relaciones, el castigo de los culpables, el pago de las indemnizaciones por los daños causados y el cumplimiento del Tratado de 1853. Las gestiones de los embajadores de Francia y del Reino Unido en Madrid, ante el ministro español, para acercar posturas no sirvieron para nada. La cuestión capital seguía siendo el negocio de la deuda. El que había sido hasta poco antes nuestro embajador en México, Miguel de los Santos Álvarez, publicó un «Manifiesto a los pueblos cultos de Europa y América» en el que desenmascaraba las maniobras que se escondían bajo la actitud inflexible del gobierno español. Un esfuerzo contestado ferozmente, una vez más, por la prensa madrileña movida por los intereses de los tenedores de deuda.

El 1 de agosto de 1857, Lafragua abandonó Madrid sin haber logrado sus propósitos. En México fue creciendo el rechazo hacia España y no faltaron voces que pedían la guerra antes que la humillación. Los meses posteriores se mantuvo el clima de confrontación atizado por los sectores más radicales de ambos países.

La intervención en México

En el mensaje de la Corona de 1 de diciembre de 1858 se anunciaba el posible inicio del conflicto armado, entre España y México, que venía

²³ *Ibidem*. Mientras en la capital francesa los representantes del bando conservador, Almonte y Olaguivel, se entrevistaban cordialmente con el general Serrano, embajador de España ante Napoleón III.

gestándose en los dos últimos años. «*He adoptado todos los medios compatibles con la dignidad nacional –decía la Reina– para evitar que llegue a turbarse la paz entre dos países unidos por vínculos fraternos*»... pero «... *si contra mis deseos y esperanzas no se obtiene de las negociaciones pacíficas pronto resultado, emplearé los recursos ya preparados para apoyar mis reclamaciones...*»²⁴. Se refería el gobierno O'Donnell, por boca de Isabel II, a algunos buques de la escuadra reunida en La Habana, los cuales habían sido enviados a situarse en el río de Tampico y en aguas de la isla de los Sacrificios, con el fin de proteger la vida y los intereses de los ciudadanos de nacionalidad española.

En el preceptivo debate en el Senado, a propósito de ese discurso, la voz de Prim se alzó contra el belicismo rampante impulsado por la ignorancia de los más y los intereses ocultos de unos cuantos. Leyó en el Senado una carta en la cual descubría parte de las maniobras iniciadas años antes en aquel sentido. Se trataba de un texto de enero de 1855 en el que aparecían los pasos dados en la prensa (*El Clamor Público, La Iberia, El látigo...* además de otros periódicos) y en el Congreso para sustituir al embajador español en México, Lozano y Armentia por Zayas, hombre ligado a los tenedores españoles de la deuda de México, y empujar al Gobierno español a la confrontación²⁵.

La ocasión para amenazar a México con una intervención militar, en 1858, se veía favorecida por la guerra civil que debilitaba la posible respuesta de aquel país. Pero, a la vez, complicaba también la cuestión. Como argumentaba Prim en caso de que el gobierno español siguiera adelante en sus afanes intervencionistas ¿a quién reclamaría? ¿al gobierno de Juárez que se hallaba en Veracruz? o ¿al de Zuloaga instalado en la capital? ¿a quién atacar? ¿a Juárez, a Zuloaga o a los dos a la vez? A su juicio, en tal coyuntura, marchar contra México poca o ninguna gloria supondría para España, por el contrario dañaría nuestra imagen y favorecería el auge de la influencia estadounidense. Pese a todo si España decidía ir a la guerra, ofrecía su espada sin condiciones.

La alocución de Prim, en respuesta a los vientos que alentaban la intervención armada en territorio mexicano estuvo dictada por el conocimiento de los problemas que nuestro gobierno consideraba como agravios intolerables y que, en muchos casos, no eran tales. No hay que dejarse llevar –advertía– por las grandes palabras: dignidad, decoro, honra nacional,

²⁴ Ver *Diario de Sesiones del Congreso*. Legislatura 1858. Sesión de 1 de diciembre de 1858, pág. 2.

²⁵ Ver *Diario de Sesiones del Senado*. Legislatura 1858-1860, sesión de 13 de diciembre de 1858, pág. 47.

si no están hermanadas con la razón y con la justicia. Esta actitud le valió la hostilidad de importantes políticos, como Pastor Díaz, y militares como Ros de Olano, y apenas el apoyo de algún personaje como Pi y Margall. Sus palabras tuvieron un eco muy favorable en medios mexicanos. La figura de Prim se hizo acreedora del agradecimiento y el respeto de México.

Con todo, la declaración efectuada en las Cortes españolas con motivo del discurso de la Corona de 1858, alertó a los gobiernos de Londres y París. También Inglaterra y Francia²⁶ tenían deudas que cobrar en México y obtener reparaciones por los daños infringidos a sus respectivos connacionales. Por el momento la guerra entre Francia (aliado de Piamonte-Cerdeña) y Austria, iniciada el 5 de mayo de 1859, dentro del proceso de unificación italiana, obligó a Napoleón III a aplazar sus proyectos en México.

Además no sólo los conflictos en el Viejo Continente frenaban los afanes intervencionistas de Francia, Inglaterra y España al otro lado del Atlántico. Allí habría que tener muy en cuenta la posición de Estados Unidos y sus ansias expansionistas. Fue George Washington, el primero en señalar como uno de los objetivos esenciales de la política estadounidense el «¡América para los americanos!», esta teoría a la que acabaría dando nombre John Quincy Adams, sexto presidente de Estados Unidos reformuló aquella proclama y advirtió que cualquier intervención de los europeos en América sería vista como un acto de agresión que provocaría la reacción estadounidense. James Monroe repitió y popularizó, en 1823, esa «doctrina» que acabaría tomando su nombre. Aun con algunas limitaciones el veto al «neocolonialismo» europeo se había mantenido con, no poca eficacia, en las décadas siguientes.

Al margen de los condicionantes externos, la situación no mejoró en los meses siguientes. México, en plena guerra civil, no estaba en condiciones de satisfacer las demandas españolas y las de los otros países europeos con intereses allí. Pero éstos tampoco pudieron intervenir de momento. Habría que esperar una mejor oportunidad y entre tanto España volvió a la vía diplomática. Después de varios meses de negociaciones y, tras salvar no pocos obstáculos, nuestro embajador en París, Alejandro Mon, alcanzaría un nuevo compromiso con el representante en la capital francesa del gobierno conservador de México, presidido por Miramón, el general Almonte²⁷. Por el denominado tratado Mon-Almonte, de 26 de septiembre de 1859, México se comprometía a satisfacer las demandas españolas y, de este modo, se re-

²⁶ Ver Garfias Magaña, Luis: *La intervención francesa en México*. Panorama Editorial, Madrid, 1980. Pág. XXII Los franceses ya habían intervenido en México entre abril de 1838 y marzo de 1839, en la llamada «guerra de los pasteles»

²⁷ Ver Diego García, Emilio de: Estudio preliminar a *Alejandro Mon. Discursos Parlamentarios*. Ed. Congreso de los Diputados, Madrid, 2002, pp. 63-66.

anudaban las relaciones diplomáticas. España envió a Pacheco al frente de nuestra embajada en la capital azteca. En realidad solo nos representaba ante uno de los bandos en la lucha por el poder, pues Juárez rechazó el acuerdo el 30 de enero de 1860, cuando aún festejaba Mon el pacto logrado.

Con todo, el tratado Mon-Almonte parecía haber abierto las puertas al entendimiento pacífico hispano-mexicano, pero una vez más tales esperanzas de normalización se verían pronto defraudadas. Desde la firma de este acuerdo, la situación en México cambió radicalmente en apenas unos meses. La ofensiva lanzada por los revolucionarios consiguió notables avances. Ya en agosto de 1860 dominaban Guadalajara y Puebla y, tras la batalla de Calpulalpan (22-XII-1860), las tropas de Juárez entraron en Ciudad de México, el 11 de enero de 1861. Miramón, emigró a Europa; lo mismo hizo el nuncio pontificio, junto con la mayor parte de los obispos, y varios representantes diplomáticos. También el embajador español hubo de regresar a nuestro país. La victoria de Juárez y la forzada salida de México de nuestro representante, Joaquín Francisco Pacheco, impulsaron como respuesta, nuevamente, los preparativos de una expedición militar que desde Cuba, marcharía a tierras mexicanas para defender los intereses de España.

En esta ocasión un acontecimiento extraordinario vendría a facilitar la intervención hispano-franco-británica en México. El 12 de abril de 1861 comenzó la guerra de Secesión, una contienda civil que obligaba a EE.UU. a volcarse en sus problemas interiores y ceder, momentáneamente, en su protagonismo al sur de Río Grande. Aun así, el gobierno norteamericano, a pesar de soportar su propia guerra civil, no descuidaría su atención a cómo evolucionaban los asuntos mexicanos. Lincoln envió a México a Tomas Corwin, en la primavera de 1861, con un doble objetivo: a) evitar que aquel país reconociera a los Estados Confederados; y b) tratar de que las potencias europeas no intervinieran en tierras mexicanas. Para alcanzar esta última meta, Corwin solicitó a su gobierno un préstamo de entre 5 y 10 millones de dólares para que México pudiese pagar sus deudas con Francia, España y el Reino Unido.

Esta solicitud no prosperó. El secretario de Estado, Seward, no creyó inminente una invasión de México por los europeos. Se equivocó. Claro que el propósito de éstos no buscaba adquirir territorios, ni obtener ventajas en detrimento de Estados Unidos; sino únicamente proteger la vida de sus nacionales respectivos y cobrar las deudas no satisfechas. Para mayor tranquilidad del gobierno de Washington, los ingleses insistieron, con cierto recelo por parte española, en que los norteamericanos se sumasen a la intervención. Seward rechazó el ofrecimiento, aunque temía que España tratara de imponer una especie de protectorado en México.

La actitud antiespañola de Juárez, manifestada en reiteradas ocasiones durante los años precedentes, hacía presagiar un enfrentamiento en breve plazo. La ya mencionada decisión adoptada por el Congreso mexicano, el 17 de julio de 1861, de suspender, por dos años el pago de las obligaciones de la deuda extranjera, originó en Francia e Inglaterra una fuerte reacción que concluyó en la ruptura con el régimen de Juárez. A partir de ese momento la intervención militar por parte de España, Francia e Inglaterra sólo era cuestión de tiempo. Circulaban todo tipo de rumores sobre cuándo y cómo se llevarían a término las acciones militares en México.

El 6 de septiembre de 1861, Mon, que seguía en la embajada de París, advirtió al gobierno español sobre las intenciones de franceses e ingleses de apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, a fin de asegurarse el cobro de las cantidades no satisfechas por México. Este proyecto nos obligaba a no quedar rezagados en el camino de una posible actuación en tierras mejicanas. O'Donnell anunció a los gobiernos de Londres y París su decisión de intervenir en México, conjuntamente o en solitario, en cuanto fuese posible.

La situación había cambiado sensiblemente respecto a la de tres años antes. Francia e Inglaterra estaban en condiciones de intervenir en México, Estados Unidos, no. Y ¿España? Nuestro país estaba decidido a marchar sobre tierras aztecas. La situación internacional no solo lo permitía, sino que lo hacía más deseable que nunca, y desde 1859 el general Serrano, hombre de confianza de O'Donnell, había sustituido a José Gutiérrez de la Concha, en la Capitanía General de Cuba, potencial base de operaciones. Una vez desaparecidos los obstáculos del panorama internacional, y con México lamiéndose las heridas de su más reciente guerra civil, la operación, desde el punto de vista militar, parecía más oportuna que nunca. España, estaba, desde la Gran Antilla, en las mismas condiciones que cualquier otro país europeo para proyectar en suelo mexicano una fuerza armada importante. Había llegado el momento, pero ¿quién mandaría el contingente militar español en tierras mexicanas? Todo parecía indicar que sería el general Serrano.

El 11 de septiembre, el gobierno español cursó órdenes a Serrano, Capitán General en Cuba, para que aprestara las fuerzas precisas. Se trataba de un total de once buques, que irían al mando del general don Joaquín Gutiérrez Rubalcava, para transportar y proteger a unos 6.000 hombres, a las órdenes del también general don Manuel Gasset y Mercader. A ese contingente habría que sumar las tripulaciones, la artillería, ... etc. El duque de la Torre se apresuraría, en cuanto le fue posible, a enviar aquellas tropas a tierras mexicanas; incluso antes de recibir las órdenes para ello. ¿Pretendía acaso tomar iniciativas que demostraran, de «facto», su protagonismo en la cuestión de México? Desde luego antes y después, en París y en La Habana,

mantuvo estrechos contactos con los conservadores mexicanos, a los que Pacheco llamaba el «partido español», que le instaban a emprender una acción a la mayor brevedad y a desalojar a Juárez del poder.

Al fin, el 31 de octubre de 1861, se firmó el acuerdo entre Francia, España y el Reino Unido para llevar a cabo una intervención conjunta en tierras mexicanas. La Convención de Londres dio paso a la acción conjunta limitada a los intereses propuestos por los británicos. España intentaría aprovechar la unión con Francia y el Reino Unido para afianzar su influencia en México y, como decíamos, cobrarse viejas deudas. Pero aunque la participación de nuestras tropas acabaría contando con el respaldo prácticamente general de las fuerzas políticas, en un principio los demócratas y los republicanos se opusieron, y tanto los unionistas, los progresistas, los moderados, los republicanos, los carlistas... tenían posiciones muy diferentes respecto a cuál debía ser el futuro político de México.

Conclusiones

Según la RAE, la independencia vendría a ser, especialmente, la de un estado que no es tributario ni depende de otro. México de modo simultáneo a su declaración de independencia más rotunda que nunca (Artº 1, Constitución de 1824) pasó, desde el bienio 1824-1825, a ser tributario del capital extranjero, hipotecando gran parte de su soberanía real; no solo por su dependencia respecto a la deuda pública externa, sino por el hecho de que, tras las entidades privadas que concedían los préstamos aparecía unidos a ellas, en cuanto surgía algún incumplimiento, los estados donde radicaban, capaces de imponer por la fuerza los intereses de los prestamistas. El caso de los Rothschild y su vinculación con Francia resulta paradigmático. Pero no fue el único. Algo parecido sucedió con los acreedores ingleses, españoles o norteamericanos.

BIBLIOGRAFÍA

Ver obras citadas a pie de página.